

CUADRO DE EVALUACION DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0003-2023/ DSRS - CUTERVO

"CONTRATACIÓN DE MICROGUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINÓMETRO HEMOCONTROL LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CUTERVO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD CUTERVO"		POSTOR N° 1	
		DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA		PRESENTA (SI O NO)	
a	Declaración jurada de datos del postor. (ANEXO N° 1)	SI	
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (ANEXO N° 2)	SI	
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (ANEXO N° 3)	SI	
e	Declaración jurada de plazo de entrega. (ANEXO N° 4)	SI	
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (ANEXO N° 5)	NO	
g	El precio de la oferta en SOLES , adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6) .	SI	
CONDICION DE LA PROPUESTA		ADMITIDA	
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR REQUISITOS DE CALIFICACION		PRESENTA (SI O NO)	
6	<p>A. CAPACIDAD LEGAL: Requisitos: - Certificado de Buenas prácticas de manufactura (BPM) o certificaciones equivalente, FDA o certificado de libre venta de acuerdo a la Resolución N° 102-2017-DIGEMID-DG-MINSA (listado de documentos considerados equivalentes al certificado de buenas practicas de manufactura), recogido en diversos pronunciamientos del OSCE y PRONUNCIAMIENTO N° 612-2019/OSCE-DGR.</p> <p>Acreditación: - Copia dCertificado de Buenas prácticas de manufactura (BPM) o certificaciones equivalente, FDA o certificado de libre venta y/o equivalente.</p>	SI	
7	<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 199,750.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUETA CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares (Dispositivos Médicos de Laboratorio y o de medición de Hemoglobina) al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 24.968.00 (VEITICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTAY OCHO CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares (Dispositivos Médicos de Laboratorio y o de medición de Hemoglobina) al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los</p>	SI	
CONDICION DE LA PROPUESTA		CALIFICA	
FACTORES DE EVALUACION			
1	<p>A. PRECIO: Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6).</p>	MONTO OFERTADO	S/. 85,000.00
		PUNTAJE	100
CONDICION DE LA PROPUESTA		CALIFICADA	
PUNTAJE TOTAL		100	


 MARIELA JAQUELIN ALARCON VASQUEZ
 PRESIDENTE TITULAR


 JULIETA LUCIANA MENDOZA PEREZ
 PRIMER MIEMBRO SUPLENTE


 LIC. ADM. PERCY LEON VILCHEZ
 SEGUN MIEMBRO TITULAR